

Expediente: 01_AI-28-2024_CONT_CircularEcosystems

Asunto: Informe de valoración del criterio de juicio de valor para el contrato basado "Asistencia en la elaboración y redacción de informes técnicos sobre el Ecosistema territorial de Economía Circular de la cadena de valor de 'Bienes de consumo' en Valladolid".

Proyecto: CIRCULAR_ECOSYSTEMS "Ecosistemas territoriales y soluciones sistémicas de economía circular para prevenir la contaminación" (0035_CIRCULAR_ECOSYSTEMS_6_E_V3), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa de Cooperación Interreg VI-A España Portugal (POCTEP) 2021-2027.

ACUERDO MARCO para la contratación de la asistencia en la elaboración y redacción de propuestas, estudios e informes técnicos para la presentación de proyectos e iniciativas a los diferentes mecanismos de financiación europeos por el Ayuntamiento de Valladolid y las entidades de su Sector Público (AI-06/2021)

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia INFORMA:

Primero. **Las empresas presentadas a la licitación son las siguientes:**

- TECHFRIENDLY S.L.
- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.

Segundo. **El criterio de evaluación mediante juicio de valor se ha establecido como:**

CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS: JUICIO DE VALOR

Plan de prestación material del servicio. – Máximo 45 puntos.

El Plan contendrá la descripción metodológica, evidenciando la adaptación de los trabajos contratados a la metodología CCRI; la descripción detallada de la planificación y los procesos para la ejecución material de los servicios objeto del contrato de la forma más concreta posible; la identificación de necesidades, recursos humanos y materiales; la identificación de las fuentes de datos, grupos de interés; y cuantos otros detalles que el licitador considere oportunos incluir.

Para la valoración de los criterios de juicio de valor se utiliza un reparto de las puntuaciones equitativo aplicando rangos en función de la calificación que obtenga cada criterio, teniendo como posibles calificaciones muy mala, mala, regular, buena y muy buena. Este método de valoración permite dar una puntuación muy ajustada al utilizar rangos. La calificación se realiza en función del detalle de la oferta, la calidad, la innovación y la mejora de los aspectos requeridos en la documentación técnica.

Los licitadores presentarán su oferta en un documento con una extensión máxima de 10 folios.

Tercero. **El resumen de la valoración del criterio anterior es el siguiente:**

Código Seguro de Verificación	IVVH22PKDEXN4ROKQAX5B4R7MM	Fecha	24/07/2024 09:12:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALICIA VILLAZÁN CABERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PKDEXN4ROKQAX5B4R7MM	Página	1/2



- TECHFRIENDLY S.L.

El plan de prestación material del servicio describe de forma clara y bien organizada la planificación de las tres actividades solicitadas en el documento técnico desplegadas en 4 fases, con detalle de los procesos para cada una de ellas y conforme a los entregables solicitados. Como mejora hay que indicar que la planificación incluye una cuarta Fase Transversal, con las tareas de Organización, coordinación y seguimiento con IdeVa y las partes interesadas relevantes, con un plan de reuniones periódicas de control. En la oferta se manifiesta el conocimiento de la metodología CCRI, aunque no se hace mención expresa a su utilización. Incluye un apartado con la identificación de necesidades, recursos humanos y materiales. Se identifican las fuentes de datos y grupos de interés específicos para la cadena de valor de los bienes de consumo en Valladolid, aunque se identifica la falta de actores de relevancia. La oferta contiene el contexto, objetivos, desarrollo metodológico, planificación y procesos, cronograma, recursos y fuentes de datos, todo ello definido de manera ordenada y coherente.

Valoración: Buena. Puntuación: 32

- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.

El plan de prestación material del servicio se adapta a las tres actividades y conforme a los entregables solicitados en documento técnico, sin indicar la necesaria elaboración de los resúmenes ejecutivos. En la descripción metodológica se aprecia que se tiene conocimiento de la metodología CCRI solicitada y se indica su utilización de forma expresa, sin embargo, el contenido descriptivo de las acciones es generalista, sin especificar la adaptación metodológica a la cadena de valor de los bienes de consumo en Valladolid. Se aprecia de forma favorable la inclusión de un apartado específico para el análisis DAFO en la actividad A2. La planificación se evidencia con un cronograma, sin embargo, no se incluyen las acciones específicas a realizar para cada actividad. El plan menciona de forma descriptiva y generalista las fuentes de datos, sin mención específica ni a fuentes necesarias como INE o Eurostat, ni a la identificación de fuentes locales ni sobre la cadena de valor. No hay mención expresa a la identificación de necesidades, recursos humanos y materiales.

Valoración: Regular. Puntuación 19

Cuarto. La puntuación resumen de este criterio resulta la siguiente:

- TECHFRIENDLY S.L.: 32
- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.: 19

De lo que se informa en Valladolid, a fecha de la firma electrónica

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH22PKDEXN4ROKQAX5B4R7MM	Fecha	24/07/2024 09:12:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALICIA VILLAZÁN CABERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22PKDEXN4ROKQAX5B4R7MM	Página	2/2

